

César Augusto Piedra Solís.- Conforme a lo dispuesto en Oficio Circular No. 129-DG-CJT-12-SEP, suscrito por el Dr. Mauricio Jaramillo Velastegui, Director General del Consejo de la Judicatura, se dispone a los abogados y abogados patrocinadores, señalen obligatoriamente una dirección de correo electrónico, para que reciban las respectivas notificaciones dentro de este proceso judicial hasta que sea reemplazada por la que asignará el Consejo de la Judicatura a través del Foro de Abogados.- NOTIFIQUESE.- f) Ab. Francisco Alvear Montalvo, JUEZ.

Lo que comunico a usted para los fines de Ley, previniéndole de la obligación de señalar domicilio judicial en esta ciudad de Quito para recibir posteriores notificaciones. Certificado.-

Dr. Nilo Gonzalo Almachi
SECRETARIO
JUZGADO DECIMO TERCERO
CIVIL DE PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/88742(1)/jq

ORDINARIOS

EXTRACTO JUDICIAL JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL A: MARIA DOLORES NIETO GALLEGOS Y A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL CAUSANTE SR. ALEX XAVIER NIETO GALLEGOS
ACTOR: CARLOS LEONARDO SUAREZ BEDOYA
DEMANDADOS: ALEX XAVIER NIETO GALLEGOS, MARIA DOLORES NIETO GALLEGOS, DANNY SANTIAGO ESCOBAR GALLEGOS y MARTHA LUCILA GALLEGOS SALEM EN REPRESENTACION DE SU HIJA FATIMA MICHELLE ESCOBAR GALLEGOS
JUICIO: ORDINARIO No. 1010-

ciones de que se crean asistidos.- NOTIFIQUESE.- F) Dra. Verónica Jaramillo Huilcapí, Jueza.

Lo que comunico a Ud., para los fines de Ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar Casillero Judicial para posteriores notificaciones dentro del perimetro legal.- Certificado.-

ATENTAMENTE
DR. LUIS CHULDE RUANO.
SECRETARIO (E)
Hay firma y sello
AC/88765/jq

R DEL E

EXTRACTO JUDICIAL JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL.- A los demandados y herederos presuntos y desconocidos del señor CLEMENTE VELASCO PASPUEL.

JUICIO ORDINARIO (PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO No. 0895-2011-LA)

ACTORES.- CLEMENTE VELASCO PASPUEL Y MARIA JUDITH REDROBAN OLMEDO
DEMANDADO. Herederos presuntos y desconocidos del señor CLEMENTE VELASCO PASPUEL

CUANTIA. INDETERMINADA
CASILLERO No.- 3918
Dra. HILDA JOHANNA ANALLUISA

PROVIDENCIA:
JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, lunes 3 de diciembre del 2012, las 10h10. En calidad de Jueza Encargada de esta Judicatura avoco conocimiento de esta causa mediante acción personal No. 3404-dp-dpp-del 2012.-Atento a lo solicitado se dispone que se notifique por una sola vez a los herederos presuntos y desconocido del señor CLEMENTE VELASCO PASPUEL, conforme se desprende de la partida de defun-

CUANTIA.- INDETERMINADA
PROVIDENCIA: VISTOS.- Por cuanto se ha dado cumplimiento con lo dispuesto en decreto inicial, se califica la demanda de clara, completa y que reúne los demás requisitos de ley. Previo a la aprobación solicitada, se dispone la publicación por la prensa de un extracto de la demanda y escritura de partición y adjudi-

y los cónyuges Humberto Cesar Soria y Guaman María Guadalupe 779607 867,28
8 Arias Luis Manuel y Mera Luzuriaga Libia Rocío 779608 899,86
9 Herederos de Moreno Barro Cesar Antonio y María Esperanza Chasi Jurado 779618 1179,4
10 Vallejo Carlos Edmundo

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA FERROGALARZA S.A.

La compañía FERROGALARZA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 12 de Noviembre de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.006117 de 22 de Noviembre de 2012.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de PICHINCHA

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$1,00

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN, FABRICACIÓN, ELABORACIÓN, REPARACIÓN Y CONCESIÓN DE: TODA CLASE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS; INSUMOS O PRODUCTOS ELABORADOS DE ORIGEN AGROPECUARIO, AVÍCOLA....

Quito, 22 de Noviembre de 2012

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURÍDICO

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA XACTAS PACIFICO S.A.

La compañía XACTAS PACIFICO S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 07 de Noviembre de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC. Q.12.006106 de 22 de Noviembre de 2012.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Participaciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA COMERCIALIZACIÓN INTEGRAL, INCLUYENDO LA COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, REPRESENTACIÓN Y AGENCIAMIENTO DE LOS SIGUIENTES PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO: MARISCOS Y FRUTOS DEL MAR....

Quito, 22 de Noviembre de 2012.

Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURÍDICO SUPERVISOR

AR/89175/cc

A.C.R.